

OBJETIVO

La división de Recursos Tecnológicos se encuentra en pleno proceso de desarrollo, así como también en la reestructura de sus arquitecturas informáticas, haciéndose necesaria la contratación de un profesional del área.

ACTIVIDADES

- * Asesorar y asistir tecnológicamente a la IDR en el campo de la informática, en el desarrollo e implantación de herramientas de SW y HW con el más alto grado de desarrollo acorde a las necesidades de la Institución
 - * Diseñar, elaborar y llevar adelante las políticas necesarias para mantener tecnológicamente actualizado y en correcto funcionamiento los activos informáticos de la Organización.
- * Asesorar, orientar, entrenar y supervisar al personal integrante de la División, a fin de que las responsabilidades asignadas se cumplan eficientemente, asegurando que dispongan de la idoneidad requerida para la actividad a ejecutar.
 - * Coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades requeridas para administrar los recursos informáticos de la Organización, asegurando una amplia utilización y un correcto funcionamiento de las herramientas de apoyo tecnológico a la gestión
 - * Identificar, evaluar, definir e implantar herramientas tecnológicas que permitan optimizar y asegurar una eficaz implantación de los diversos programas que dispone la Institución para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- * Planificar y llevar adelante planes de renovación de la adquisición de infraestructura requerida en un correcto funcionamiento del equipamiento de cómputo, el cableado estructurado e Internet para que respondan Efectivamente a las necesidades de la organización
- * Administrar, gestionar y ser el responsable de la adquisición de toda licencia de SW utilizada en la Organización.
 - * Asegurar el resguardo de la información de acuerdo a copias de seguridad y planes de contingencia para salvaguardar la información en función de su criticidad
 - * Controlar el uso eficiente de los Sistemas de Información y el control de calidad de los mismos de forma que sean confiable y acordes a las necesidades de la institución

PERFIL

- * EXCLUYENTE: Poseer título universitario reconocido por el MEC de Ingeniero de Sistemas.
- * EXPERIENCIA COMPROBABLE DE DOS AÑOS EJERCIENDO LAS FUNCIONES ARRIBA DETALLADAS O SIMILARES A LAS MISMAS.

***LEER DETALLES DE PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE A SER ENVIADO ÚNICAMENTE POR E-MAIL.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.

DEDICACIÓN

40 HS SEMANALES

PLAZOS

-



T.D.R

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LLAMADOS DE PERSONAL



MONTO Y FORMA DE PAGO

PERCIBIRÁ UN SALARIO MENSUAL DE **\$28.984 (NOMINALES) + 40 % DE COMPENSACIONES**

INCOMPATIBILIDADES

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.

* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.

* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.

* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente, Carné de Salud al día.

Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.

COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: www.rivera.gub.uy. Eventualmente, se podrán realizar llamados a los números telefónicos proporcionados por los postulantes, pero en todos los casos en que se requiera el consentimiento de los mismos, éstos deberán concurrir a notificarse.